

Entidades apuestan a la casa propia

Instituciones firmaron un convenio, para que la población acceda a planes de financiación.

Un convenio entre la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat Senavitat (ex Conavi) y Banco Familiar, buscará facilitar los trámites para que más paraguayos accedan a la vivienda propia.

Al menos así lo señalaron los titulares de ambas instituciones, Gerardo Rolón Pose, de Senavitat, y Alberto Acosta Garbarino, del Banco Familiar.

Las personas interesadas tendrán tres formas de acceder a los beneficios, que tie-

nen como finalidad la obtención del techo propio. Estos son, el Subsidio Nacional de la Vivienda, el ahorro o aporte previo del beneficiario y el Crédito Complementario. El Banco Familiar, denominado Institución Facilitadora de Crédito (IFAC), se compromete a atorgar el crédito al ahorrista que haya obtenido el subsidio habitacional directo concedido por la Senavitat. Las personas podrán acceder a créditos de hasta G. 52.000.000. Rolón Pose señaló que "aquellas personas que ingresen dentro del grupo de pobres y pobres extremos solo necesitarán una garantía a sola firma para optar por el crédito". Otra parte del convenio refiere que la IFAC estará obligada a fomentar el plan de ahorro.